MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MANCORA
OFICINA DE SUB GERENCIA
DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
RECEPCION
Fecha:
Hora
Firma

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2010-MDM/AL.

Máncora, 14 de Enero del 2010.

VISTO:

La Carta Nº 107-2009-RGNB-MDM, de fecha 07 de enero del año 2010; suscrita por el Residente de la Obra "Construcción de Cerco Perimétrico, Enmallado Metálico, Servicios Higiénicos y Embloquetados del Perímetro de la Losa Deportiva del Barrio Santa Rosa", quien solicita Ampliación de Plazo Nº 05 de la Obra mencionado líneas arriba;

083
Treinta y tres

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 301-2009-MDM, de fecha 18 de setiembre del año 2009; se resuelve en su artículo segundo Aprobar la ampliación de plazo, por un plazo de quince (15) días calendarios, desde el 22 de octubre hasta el 05 de noviembre.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 361-2009-MDM, de fecha 05 de noviembre del año 2009; se resuelve en su artículo primero Aprobar la ampliación de plazo debidamente sustentado y verificado, por un plazo de veinte (20) días calendarios, desde el 06 hasta el 25 de noviembre.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 393-2009-MDM, de fecha 25 de noviembre del año 2009; se resuelve en su artículo primero Aprobar la ampliación de plazo, debidamente sustentado y verificado, por un plazo de quince (15) días calendarios, desde el 26 de noviembre hasta el 10 de diciembre del año 2009.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 407-2009-MDM, de fecha 10 de diciembre del año 2009; se resuelve en su artículo segundo Aprobar la ampliación de plazo de quince (15) días calendarios, desde el 11 hasta el 25 de diciembre del presente año.

Que, mediante la Carta del visto; el Residente de la Obra "Construcción de Cerco Perimétrico, Enmallado Metálico, Servicios Higiénicos y Embloquetados del Perímetro de la Losa Deportiva del Barrio Santa Rosa" Ing. Ronald G. Nuñez Burga; solicita ampliación de plazo Nº 05 de la Obra "Construcción de Cerco Perimétrico, Enmallado Metálico, Servicios Higiénicos y Embloquetados del

032 treinta y dos

R.A. Nº 006-2010-MDM/AL.
Pág. 02.

Perímetro de la Losa Deportiva del Barrio Santa Rosa", indicando que en la Carta Nº 106-2009-RGNB-MDM de fecha 22 de diciembre del año 2009 se manifestó que el principal motivo que viene generando dicho retraso en la ejecución de la Obra es debido a que ningún proveedor quiere abastecer con cemento a la entidad, ya que la entidad les tiene deudas pendientes por materiales requeridos en otras obras y a la fecha no se les cancela, asimismo en la misma carta indica que otro de los motivos es por la transferencia a cargo de la nueva gestión; Además detalla que la partidas inconclusas a la fecha, son las siguientes: conclusión de losa de concreto f´c=140Kg/cm2 e=0.08m y tableros de básquet, malla para arcos y vóley, para lo cual se requieren aproximadamente de 9 días calendarios desde el 26.12.09 hasta el 16.01.10, aclara que ya se generó el adicional de Obra Nº 02 y se aprobó mediante Resolución de Alcaldía Nº 407-2009-MDM, por lo que expresa que no existe inconveniente alguno para culminar la obra por motivo de presupuesto.

Que, mediante el Informe de la referencia b), suscrita por el Sub Gerente de Infraestructura y Obras Arq. Javier Moquillaza Herrera; solicitando una ampliación de plazo de 22 días calendarios (del 26 de diciembre del año 2009 al 16 de enero del año 2010) para terminar la obra satisfactoriamente, asimismo indica que conjuntamente con la ampliación de plazo Nº 05 solicitado, se deberá considerarse también la ampliación del contrato del residente de obra, por no ser responsable directo del atraso en la culminación de los trabajos.

Que, mediante el Informe Legal Nº 03-2010-MDM-DHZS/DAJ, de fecha 14 de enero del año 2010, el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Máncora; Opina que es procedente otorgar Ampliación de Plazo Nº 05, para la ejecución de la obra "Construcción de Cerco Perimétrico, Enmallado Metálico, Servicios Higiénicos y Embloquetados del Perímetro de la Losa Deportiva del Barrio Santa Rosa", por 22 días calendarios, según opinión favorable del Ing. Residente de la Obra mencionada líneas arriba y el Sub Gerente de Infraestructura y Obras, desde el 26 de diciembre del año 2009 hasta el 16 de enero del año 2010; infiriendo la fecha de culminación de la Obra que será el día 16 de enero del año 2010.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la con las atribuciones y facultades conferidas al despacho de Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la ampliación de plazo, debidamente sustentado y verificado, por un plazo de veintidós (22) días calendarios desde el 26 de diciembre del año 2009 hasta el 16 de enero del año 2010, para la ejecución de la obra "Construcción de Cerco Perimétrico, Enmallado Metálico, Servicios Higiénicos y Embloquetados del Perímetro de la Losa Deportiva del Barrio Santa Rosa-Máncora".

881 Folios y uno

R.A. Nº 006-2010-MDM/AL.
Pág. 03.

ARTÍCULO 2°.- Póngase en conocimiento a la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras la presente resolución y remítase copia a las oficinas que corresponda para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA
Víctor Martín Fiestas Varga
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA
V°B°
ASESOR LEGAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA
V°B°
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA
V°B°
SUB GERENTE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

C.c.
- ✓ Secretaria General.
- ✓ Gerencia Municipal.
- ✓ Sub Gerencia de Infraestructura y Obras.
- ✓ Asesoría Jurídica.